MARÍA ISABEL PÉREZ GUTIÉRREZ (1 de 1)
Secretaria Interventora Accidental
Fecha Firma: 15/11/2023
HASH: 43b3fc1924cb26e51de9b749aa60bc4b

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Considerando, que mediante el Decreto N.º 2023-1083 de fecha 20/10/2023 de la Alcaldía-Presidencia de la Corporación como órgano de contratación, se procedió a aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, el expediente y se autorizó y dispuso el gasto correspondiente del **contrato administrativo mixto de suministro en régimen de arrendamiento y servicio de diseño, montaje y desmontaje de la iluminación y ornamentación navideña del municipio de Valle Gran Rey**, con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad total de **SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (64.142,76 €)** I.G.I.C. incluido, y desglosados en CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (59.946,50 €) del principal más el 7% que corresponden al tipo general del I.G.I.C., que suma CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (4.196,26 €), y sin división por lotes ya que conforme a lo establecido en el artículo 99.3.b) de la LCSP., la naturaleza del objeto del contrato posee unidad funcional, técnica y económica, lo que hace necesaria para su correcta ejecución la coordinación de las diferentes prestaciones que lo integran, que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. Asimismo, esta contratación sin división en lotes implica una mayor y mejor coordinación en la ejecución de las prestaciones resultantes del tratamiento unitario del contrato, así como el abaratamiento de los costes del mismo al centralizarlo en un sólo prestatario, produciendo así una optimización de la ejecución global del servicio, al ser el control de su cumplimiento más efectivo. Asimismo, se dispuso la apertura del citado procedimiento y la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público por un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES desde el siguiente a aquel en que se produjo dicha publicación.

Visto, que el anuncio de licitación del contrato administrativo mixto de suministro en régimen de arrendamiento y servicio de diseño, montaje y desmontaje de la iluminación y ornamentación navideña del municipio de Valle Gran Rey se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 21/10/2023.

Considerando, que tras la finalización del plazo de licitación con fecha 07/11/2023 se procedió a realizar el Acto de apertura de las proposiciones presentadas por parte de la unidad técnica de apoyo al órgano de contratación, constatando la presentación de una única oferta por parte de la empresa que se relaciona a continuación:

N.º	EMPRESA LICITADORA	FECHA
1	COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con N.I.F. B35529908	06/11/2023

Examinada la documentación aportada por la mencionada empresa licitadora del contrato administrativo mixto de suministro en régimen de arrendamiento y servicio de diseño, montaje y desmontaje de la iluminación y ornamentación navideña del municipio de Valle Gran Rey, conforme a lo dispuesto en los Pliegos que rigen la referida

Cód. Validación: ZRAAF7THJMQAFZTD4ZFJ745TJ
Verificación: https://vallegranrey.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

Iltre. Ayuntamiento de Valle Gran Rey. CIF. P3804900C. C/ El Caidero, 16. 38870. Valle Gran Rey (S/C de Tenerife)
Tel. 922 805 000 – Fax. 922 805 637 – Email. informacion@vallegranrey.es www.vallegranrey.es

licitación, se determinó que la citada empresa fuera admitida, procediendo consecuentemente a la realización del Acto de valoración y puntuación de la propuesta presentada conforme al desglose de la siguiente tabla por cada criterio de adjudicación dispuesto en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP.):

VALORACIÓN CRITERIOS ADJUDICACIÓN CONTRATO MIXTO SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DE DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA ILUMINACIÓN NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE VALLE GRAN REY				
CRITERIO ECONÓMICO	MÁXIMOS	PUNTOS MÁX.	COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	PUNTOS
Valoración Económica del precio total del contrato	59.946,50 €	60 Puntos	58.875,19 €	60
OTRO CRITERIO CUANTITATIVO	MÁXIMOS	PUNTOS MÁX.		PUNTOS
Valoración del plazo de montaje de las prestaciones del contrato	10 días nat.	40 Puntos	9 días naturales	40
PUNTUACIÓN TOTAL		100 PUNTOS		100

Finalizado el Acto de valoración y puntuación de la propuesta presentada a la licitación del contrato administrativo mixto de suministro en régimen de arrendamiento y servicio de diseño, montaje y desmontaje de la iluminación y ornamentación navideña del municipio de Valle Gran Rey, se determinó que la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento de Valle Gran Rey ha sido la presentada por la empresa **COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con N.I.F. B35529908** al haber sido la única oferta presentada y haber obtenido la máxima puntuación (100,00 puntos).

Asimismo, habiendo comprobado que la oferta presentada por la mencionada licitadora no se presume anormalmente baja de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo de la cláusula 15.2 del correspondiente PCAP., con fecha 07/11/2023 se procedió a requerir a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público por un plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES a la empresa **COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con N.I.F. B35529908**, la documentación necesaria para proceder a la adjudicación del presente contrato, es decir, los documentos identificativos de la empresa (copia de la tarjeta del N.I.F. de la empresa, escrituras de constitución y copia del D.N.I. de su representante legal), los certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria Canaria, el comprobante del alta censal en el Impuesto sobre Actividades Económicas, el formulario de alta de datos de terceros del Ayuntamiento de Valle Gran Rey debidamente cumplimentado y la relación de los datos de la persona de coordinación-técnica del presente contrato con el Iltre. Ayuntamiento de Valle Gran Rey para la adecuada ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta, que la empresa **COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con N.I.F. B35529908** respondió en tiempo y forma al mencionado requerimiento de documentación con fecha 10/11/2023, y que de su examen resulta que se cumplen todas la condiciones necesarias para proceder a la adjudicación del contrato administrativo mixto de suministro en régimen de arrendamiento y servicio de diseño, montaje y desmontaje de la iluminación y ornamentación navideña del municipio de Valle Gran Rey.

Cód. Validación: ZRAAF7THJMQAFZTD4ZFJ745TJ
Verificación: https://vallegranrey.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Iltre. Ayuntamiento de Valle Gran Rey. CIF. P3804900C. C/ El Caidero, 16. 38870. Valle Gran Rey (S/C de Tenerife)
Tel. 922 805 000 – Fax. 922 805 637 – Email. informacion@vallegranrey.es www.vallegranrey.es

Por todo lo anteriormente expuesto, la Secretaria-Interventora Acctal. de esta Corporación, en su condición de unidad técnica de apoyo al órgano de contratación, a la vista de la documentación obrante en el presente expediente de contratación, estima procedente elevar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle Gran Rey como órgano de contratación, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

PRIMERO.- Adjudicar el **contrato administrativo mixto de suministro en régimen de arrendamiento y servicio de diseño, montaje y desmontaje de la iluminación y ornamentación navideña del municipio de Valle Gran Rey** a favor de la empresa **COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con N.I.F. B35529908** por un precio total de **SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (62.996,45 €)** I.G.I.C. incluido, desglosados en CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (58.875,19 €) del principal más el 7% de I.G.I.C. que suma CUATRO MIL CIENTO VEINTIÚN EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (4.121,26 €), al haber sido la única oferta presentada y haber obtenido la máxima puntuación (100,00 puntos), estableciéndose un plazo de duración de **CUATRO (4) MESES** (circunscritos a las Fiestas Navideñas 2023/2024), contados desde el día siguiente a su formalización, que se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 159.6.g) de la LCSP. y que se efectuará en el plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados desde el día siguiente a la notificación del requerimiento de formalización. No obstante, el mismo se irá ejecutando durante el plazo de duración del contrato a demanda de las diferentes prestaciones de servicio requeridos por la Concejalía responsable en materia de Servicios Municipales del Iltre. Ayuntamiento de Valle Gran Rey, como Responsable del Contrato.

SEGUNDO.- Aprobar, autorizar y disponer definitivamente el gasto correspondiente al presente expediente de contratación bajo la aplicación presupuestaria 338 203 y cifrada en la cantidad total de SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (62.996,45 €).

TERCERO.- Establecer que conforme a lo dispuesto en el correspondiente PCAP., el pago del precio del presente contrato se realizará mediante la presentación de factura única por la totalidad de las prestaciones incluidas en la presente contratación, debidamente expedida por la empresa adjudicataria, una vez efectuada a satisfacción la totalidad de las referidas prestaciones, y que se adjuntará al informe justificativo de la prestación del mismo de manera satisfactoria por parte de la persona Responsable del Contrato, debiendo estar la factura debidamente conformada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle Gran Rey como órgano de contratación. En el presente contrato, las funciones como Responsable del Contrato recaen sobre la Concejalía responsable en materia de Servicios Municipales del Iltre. Ayuntamiento de Valle Gran Rey, como se establece en la cláusula 17 del correspondiente PCAP.

CUARTO.- Dar traslado del Decreto de adjudicación a la empresa adjudicataria, al Responsable del Contrato, así como a los Servicios Jurídicos y Económicos de la Corporación, procediendo a publicar el mismo en la Plataforma de Contratación del

Cód. Validación: ZRAAF7THJMQAFZTD4ZFJ745TJ
Verificación: https://vallegranrey.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Iltre. Ayuntamiento de Valle Gran Rey. CIF. P3804900C. C/ El Caidero, 16. 38870. Valle Gran Rey (S/C de Tenerife)
Tel. 922 805 000 – Fax. 922 805 637 – Email. informacion@vallegranrey.es www.vallegranrey.es

Sector Público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63.3 de la LCSP., dejando debida constancia de todo ello en el expediente de su razón.

En Valle Gran Rey.

Documento firmado electrónicamente al margen.

LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
LA SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL.
Fdo.: María Isabel Pérez Gutiérrez

Cód. Validación: ZRAAF7THJMQAFZTD4ZFJ745TJ
Verificación: https://vallegranrey.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

Iltre. Ayuntamiento de Valle Gran Rey. CIF. P3804900C. C/ El Caidero, 16. 38870. Valle Gran Rey (S/C de Tenerife)
Tel. 922 805 000 – Fax. 922 805 637 – Email. informacion@vallegranrey.es www.vallegranrey.es